Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486632 - SBEN N° 24/2026 "ADQUISICION DE BICALUTAMIDA 50 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO

Consulta 1 - ÍTEM 1: BICALUTAMIDA 50 MG. COMPRIMIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2026
Solicito a la Convocante tengan en cuenta su pedido por cantidad en comprimidos, ya que la presentación normal es de 28 comprimidos por caja y con la cantidad mínima y máxima de acuerdo a la presentación cierra con decimales y como son oncológicos los medicamentos no se pueden dar a granel favor respetar la presentación por caja del producto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2026
La Convocante tendrá en cuenta la presentación para las cantidades a ser adjudicadas, con base en la Planilla de Datos Garantizados requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Capacidad tecnica- Registro Sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
El Pliego de Bases y Condiciones, solicita: REGISTRO SANITARIO El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente con la inscripción MS, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite Al respecto, solicitamos a la convocante redactar de la siguiente manera: REGISTRO SANITARIO El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente con la inscripción ´´MS o EF´´, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
La Convocante habilitará la inscripción "MS y/o EF" emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		

Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del requisito de acreditación de experiencia en la provisión de medicamentos, de manera que se permita demostrar la experiencia requerida mediante la presentación de facturas y/o contratos de provisión de medicamentos, sin necesidad de que este ultimo sean acompañados de las respectivas facturaciones. La presente solicitud tiene por finalidad simplificar la documentación respaldatoria exigida, considerando que los contratos constituyen instrumentos formales que permiten acreditar la experiencia y el alcance de las provisiones realizadas, facilitando así la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en condiciones de igualdad y competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026

La Convocante considera que la facturación es el indicador de ejecución de contratos, y por ende, de la experiencia en la provisión. Considerando que se trata de medicamentos oncológicos, se concluye en la necesidad de acreditar la experiencia en la provisión con facturaciones que denotan la entrega efectiva del producto.

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Solicitamos a la Convocante eliminar la exigencia de presentar contratos acompañados de sus respectivas facturaciones, considerando que ya se requiere la presentación de tres certificados o actas de recepción que acrediten el desempeño satisfactorio del oferente en la provisión de medicamentos. En este sentido, la exigencia adicional de contratos con sus respectivas facturaciones resulta redundante como requisito documental, por lo que solicitamos mantener la posibilidad de acreditar la experiencia mediante facturaciones de venta y/o contratos, conforme a los criterios aplicados en llamados anteriores.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026

La Convocante considera que la facturación es el indicador de ejecución de contratos, y por ende, de la experiencia en la provisión. Considerando que se trata de medicamentos oncológicos, se concluye en la necesidad de acreditar la experiencia en la provisión con facturaciones que denotan la entrega efectiva del producto.

Consulta 5 - Indicadores de cumplimiento.

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

En las Condiciones Contractuales se establecen plazos para la presentación de documentaciones que no condicen con los plazos de entrega previstos en el Plan de Entregas del PBC. Favor corregir y unificar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026

La Convocante adecuara los Indicadores de Cumplimiento en consonancia con el Plan de Entregas.

Consulta 6 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026

Para la primera entrega la Convocante establece un plazo de 3 (tres) días corridos para la entrega. Se solicita considerar que los productos a ser entregados al INCAN deben pasar por un proceso de acondicionamiento, control y demás. Además, el INCAN no realiza recepciones durante los fines de semana y feriados. Por lo que se solicita establecer los plazos de entrega en días hábiles y con un plazo mínimo para la primera entrega de 8 días hábiles.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026

La Convocante adecuara los Indicadores de Cumplimiento en consonancia con el Plan de Entregas.